



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley de Creación N° 28948

PRONUNCIAMIENTO

En Defensa de la Seguridad Ciudadana

Ante el incremento de los atentados contra la Seguridad Ciudadana, **el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú**, por acuerdo de su Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de setiembre del 2024, expresa a la opinión pública nacional, lo siguiente:

1. La inseguridad ciudadana ha llegado a niveles clamorosos en los últimos meses, causando centenares de muertes en manos de sicarios, secuestradores y extorsionadores contra ciudadanos, pequeños emprendedores, empresarios, especialmente del transporte urbano y hasta profesionales, como lo ocurrido recientemente contra dos ingenieros civiles en Sullana, Piura y las recientes extorsiones a médicos y a directivos de los consejos regionales del Colegio Médico del Perú. **Esta situación es repudiable e inaceptable.**
2. **SOLICITAMOS** al Gobierno que priorice el interés público e implemente medidas efectivas que detengan la creciente inseguridad ciudadana, la cual afecta las condiciones básicas de convivencia pacífica y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos
3. **DEMANDAMOS** al Poder Ejecutivo reactualizar la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2032 - PNMSC”, porque con el incremento en estos meses de los atentados contra la Seguridad Ciudadana, la situación futura deseada al año 2030, con la reducción del porcentaje de personas víctimas de hechos delictivos, ha rebasado ostensiblemente.
4. **APOYAMOS** las justas protestas de los Transportistas seriamente afectados por extorsionadores y sicarios, no debiendo darse los aprovechamientos políticos en estas luchas.
5. **SOLICITAMOS** al Congreso evalúe con URGENCIA la derogatoria de la Ley N° 32108, última modificación a la Ley del crimen organizado y de las demás normas que facilitan y benefician a los delincuentes.
6. **EXIGIMOS** al Congreso de la República la inmediata aprobación de la Ley contra la Criminalidad Sistemática, debiendo la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, dictaminar a la brevedad posible, dando cumplimiento al acuerdo de la última sesión del pleno del viernes 11 de los corrientes.



CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ

Ley de Creación N° 28948

7. **SALUDAMOS** al Colegio de Abogados de La Libertad por haber presentado hoy una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 32130, promulgada el jueves 10 de los corrientes, que establece que la investigación preliminar del delito estará a cargo de la Policía Nacional del Perú y no del Ministerio Público, desacatando el mandato del artículo 159, inciso 4 de la Constitución Política del Perú, que dispone que corresponde al Ministerio Público conducir desde su inicio la investigación del delito, estando obligada la Policía Nacional a cumplir los mandatos del Ministerio Público en el ámbito de su función.
8. **EXHORTAMOS** al Congreso y al Ejecutivo, que privilegien normas que favorezcan a la ciudadanía y la protección de su integridad y su desarrollo económico, en vez de propulsar normas populistas, inconstitucionales y otras que benefician a la criminalidad y a las mafias organizadas y CUMPLAN eficazmente con sus funciones y afronten con integridad su deber de luchar de manera frontal contra la inseguridad ciudadana y contras la corrupción.

Demandamos al Gobierno una efectiva Política de Estado de lucha frontal contra el sicariato, secuestro, extorsión y al Congreso la inmediata aprobación de la ley contra la Criminalidad Sistemática.

Lima, 14 de octubre del 2024

ING. MARÍA DEL CARMEN PONCE MEJÍA

Decana Presidente del CDCP y decana nacional del Colegio de Ingenieros del Perú

OBSTA. MIMI LILY ROJAS SILVA

Decana Vicepresidente del CDCP y decana nacional del Colegio de Obstetras del Perú

ARQ. LOURDES GIUSTI HUNDSKOPF

Decana Secretario del CDCP y decana nacional del Colegio de Arquitectos del Perú

MG. MANUEL DÁMASO CUENTAS ROBLES

Decano Tesorero del CDCP y decano nacional del Colegio Profesional de Antropólogos del Perú

DR. PABLO RAÚL FERNÁNDEZ LLERENA

Decano Vocal del CDCP y decano nacional del Colegio de Sociólogos del Perú